



ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

AREA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DISTRITAL
JEFE DIRECTO DEL AREA:	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL BARRIO LOS TRUPILLOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (COMUNA 10)
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$746.055.273,59) M/CTE.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTA	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Distrito de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.



La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

Mediante el análisis económico se pretende contextualizar desde lo general a lo particular de la economía con el objeto del presente proceso, es así, como se identifica el o los sectores con relación directa al objeto contractual, se señala el producto de la actividad económica y el contexto en materia de indicadores económico y la participación del sector relacionado en la economía nacional.

CONTEXTO SOCIAL.

La disponibilidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica guarda una relación directa con el desarrollo socioeconómico de las comunidades. La energía constituye un insumo fundamental para el funcionamiento de establecimientos comerciales, pequeñas unidades productivas, instituciones educativas y demás actividades que requieren de suministro eléctrico para su adecuada operación. Asimismo, el acceso a un servicio eléctrico seguro permite mejorar las condiciones de iluminación, comunicación, conservación de alimentos, utilización de equipos tecnológicos y desarrollo de actividades educativas y laborales.

En el contexto del Distrito de Riohacha, persisten sectores que presentan deficiencias en materia de infraestructura y prestación de servicios públicos, situación que incide de manera directa en las condiciones de vida de sus habitantes y profundiza las brechas sociales y económicas existentes.

Particularmente, en el barrio Los Trupillos del Distrito de Riohacha, se han identificado limitaciones relacionadas con la infraestructura eléctrica existente, las cuales afectan las condiciones de acceso y prestación del servicio de energía eléctrica a la comunidad. La insuficiencia o inadecuación de las redes eléctricas genera condiciones que pueden ocasionar interrupciones, variaciones y deficiencias en el suministro, afectando las actividades cotidianas de los habitantes y el normal funcionamiento de establecimientos comerciales y demás unidades económicas ubicadas en el sector.

- ☑ La problemática adquiere especial relevancia debido a que las condiciones actuales de infraestructura no permiten garantizar un suministro eléctrico adecuado, continuo y seguro para la población beneficiaria. Esta situación repercute en las actividades domésticas, comerciales, educativas y productivas, limitando las posibilidades de desarrollo económico y social del sector.

De igual manera, las deficiencias en la infraestructura eléctrica pueden generar que algunos habitantes recurran a conexiones provisionales, informales o técnicamente inadecuadas con el propósito de acceder al servicio, circunstancia que incrementa los riesgos para la integridad de las personas, los bienes y la propia infraestructura eléctrica. Las conexiones realizadas sin las condiciones técnicas y de seguridad requeridas pueden ocasionar accidentes eléctricos, daños materiales, interrupciones del servicio y situaciones que comprometan la seguridad de la



comunidad.

Desde la perspectiva económica, la precariedad o insuficiencia del servicio eléctrico constituye una limitación para el desarrollo de actividades comerciales y productivas. Los establecimientos y unidades económicas requieren de un suministro confiable para el funcionamiento de equipos, sistemas de refrigeración, iluminación, herramientas y demás elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades. En consecuencia, las deficiencias en la infraestructura eléctrica pueden traducirse en pérdidas económicas, disminución de la productividad y limitaciones para la generación de ingresos.

Desde el punto de vista social, la disponibilidad de una infraestructura eléctrica adecuada contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, facilita el desarrollo de actividades educativas y laborales, favorece el acceso a medios tecnológicos y de comunicación y mejora las condiciones de seguridad durante las jornadas nocturnas.

En consecuencia, la intervención de la infraestructura eléctrica del barrio Los Trupillos constituye una actuación orientada a atender una necesidad concreta de la comunidad y a contribuir al cumplimiento de los fines sociales del Estado, mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y prestación del servicio de energía eléctrica.

El proyecto se plantea, entonces, como una alternativa de intervención destinada a superar las deficiencias identificadas en la infraestructura eléctrica existente, mediante la ejecución de las obras que técnicamente resulten necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, confiabilidad y funcionamiento de las redes eléctricas, de conformidad con la normativa técnica y las disposiciones aplicables al sector eléctrico.

La ejecución del proyecto permitirá generar condiciones más favorables para el desarrollo de las actividades residenciales, comerciales, educativas y productivas de la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector y a la reducción de las brechas relacionadas con el acceso a servicios públicos esenciales.

Por lo anterior, la intervención propuesta responde a una necesidad real y verificable de la comunidad del barrio Los Trupillos y se encuentra orientada al cumplimiento de los fines constitucionales relacionados con la prestación eficiente de los servicios públicos, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y ello se requiere contratar la **AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL BARRIO LOS TRUPILLOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (COMUNA 10,** proyecto que se encuentra debidamente formulado y radicado bajo el BPIN N° 2025440010013.

PROBLEMA CENTRAL

De acuerdo con el diagnóstico realizado y las condiciones identificadas en el sector, el problema central que se pretende atender mediante el proyecto corresponde al:

“Limitado acceso a un servicio de energía eléctrica adecuado, seguro y confiable en el barrio Los Trupillos, zona urbana del Distrito de Riohacha, La Guajira.”

- 📍 Esta problemática se encuentra asociada principalmente a las deficiencias de la infraestructura eléctrica existente, las cuales afectan la continuidad, seguridad y calidad del servicio y generan
- ✉ impactos negativos sobre las condiciones sociales, económicas y productivas de la población beneficiaria.

En este sentido, la ejecución del proyecto busca intervenir las causas asociadas al déficit de infraestructura eléctrica y contribuir a la generación de condiciones adecuadas para la prestación del servicio, beneficiando directamente a la comunidad del barrio Los Trupillos y favoreciendo el desarrollo integral del sector.

CAUSAS DIRECTAS: Se plantea una, la cual es un hecho concreto que genera el problema central, esta será intervenida en la alternativa de solución:



- Deficiencia de los sistemas de provisión eléctrica de las viviendas en la zona urbana

CAUSAS INDIRECTAS:

- Limitadas alternativas de provisión de energía eléctrica para la población
- Baja inversión en infraestructura eléctrica
- Débil esquema institucional para atender

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

EFFECTOS DIRECTOS. Se registró un efecto que se encuentra directamente asociado al problema y que se ubica en el nivel superior.

- Limitación al desarrollo productivo local

EFFECTOS INDIRECTOS que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos.

- Almacenamiento inadecuado de los alimentos perecederos
- Baja productividad en las tareas familiares diarias
- Baja iluminación durante las horas nocturnas.

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

*Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual y la importancia del sector en el contexto local y nacional:

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.



Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como



ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. *Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.*
7. *Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.*
8. *Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).*
9. *Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.*
10. *Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).*

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector secundario o industrial el cual “transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.”. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más. Además de dicho sector, el presente proceso también se vincula con el sector terciario o servicios, ya que hay actividades enfocadas en la prestación de un servicio.



Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. Según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

4321 - Instalaciones eléctricas. Esta clase incluye la instalación de:

- Instalaciones y accesorios eléctricos.
- Líneas de telecomunicaciones.
- Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica.
- Antenas parabólicas.



- Sistemas de iluminación.
- Sistemas de alarma contra incendios y contra robos.
- Alumbrado de calles y señales eléctricas.
- Alumbrado de pistas de aeropuertos.
- La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

Importancia del Sector.

La construcción ha ido de la mano con todos los sectores de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Agentes que componen el sector

El Sector de Montajes, Servicios, Mantenimientos Industriales e Ingeniería representan un eslabón básico e imprescindible en la cadena del tejido industrial de nuestro país. Por sus empresas han pasado y pasa la ejecución y puesta en funcionamiento de obras estratégicas que marcan la modernización en procesos claves, como las comunicaciones, el transporte, la generación y distribución eléctrica, la construcción de refinерías, etc., contribuyendo no sólo a su construcción sino también, como su nombre lo indica, al mantenimiento y conservación de las mismas.

Las empresas del sector son empresas de servicios de apoyo a la industria, aunque en su mayoría estén catalogadas bajo los epígrafes de construcción en la clasificación CIIU 4321 (instalaciones eléctricas), epígrafes que de manera tradicional están contemplados dentro de las estadísticas del sector de la construcción y no reflejan el verdadero potencial del sector.

Los agentes económicos del sector de la construcción en Colombia en 2026 incluyen empresas, arquitectos, ingenieros, y productores de materiales de construcción.



Empresas: constructoras y productoras de materiales de construcción.

Profesionales: Arquitectos, Ingenieros.

Otros agentes: Cajas de compensación, Entes locales, Desarrolladores de proyectos entre otros

El sector de la construcción en Colombia se proyecta para crecer en 2026, impulsado por la recuperación de la intención de compra de vivienda y proyectos de obras civiles.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran además de las empresas con la competencia para adelantar de manera individualmente o de forma agremiadas y aquellas que cumplan con la clasificación 4321 (instalaciones eléctricas), según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas"





Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf



Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES

- Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
- Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP
- Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
- Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
- Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
- Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
- Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
- Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
- Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
- Asociación de Ingenieros Grancolombianos
- Asociación de Ingenieros Lasallistas

Además son importante para el desarrollo del sector las respectivas asociaciones conformados por personas naturales o jurídicas en modo de sindicatos, cooperativas, entre otros.

***INDICADORES ECONOMICOS.**

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026.

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificación del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja,

incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2
* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.								

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.



África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

FACTORES ECONOMICOS QUE INFLUYEN.

Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.



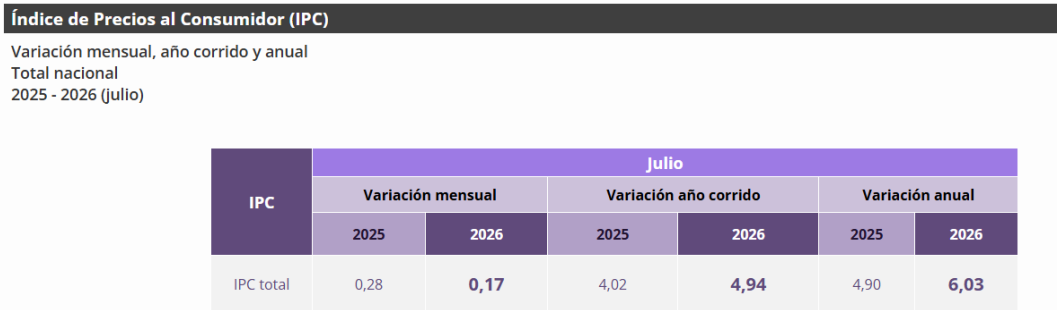
Cambios en los Ciclos del servicio requerido. Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de actividades son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas de ejecución relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos determinados para estos propósitos.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

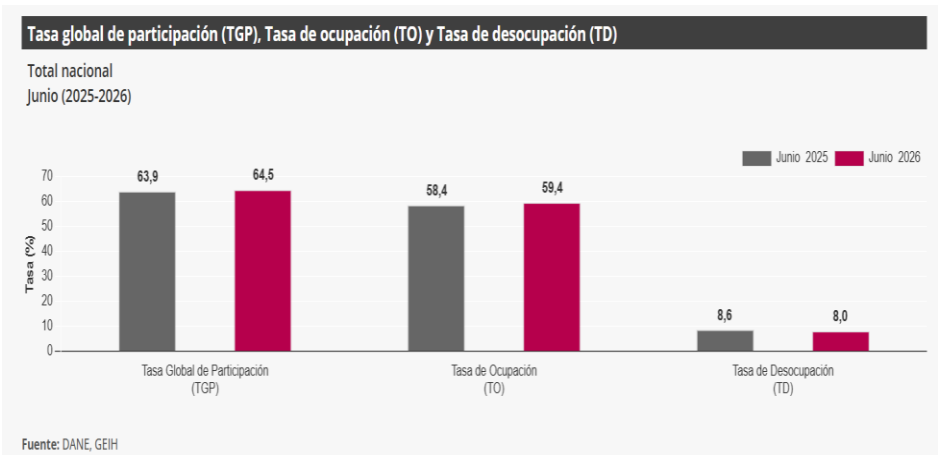
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).



Fuente: DANE, IPC

MERCADO LABORAL - PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

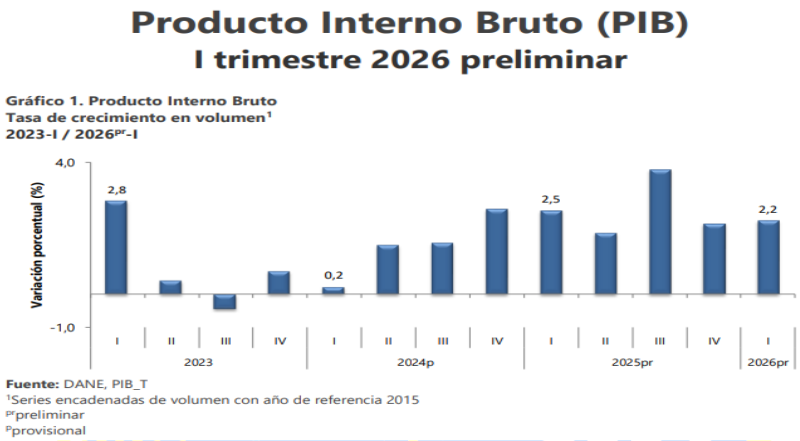


Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Producto Interno Bruto (PIB).

Crecimiento económico colombiano – (Comportamiento Del PIB)



1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-1 / 2025pr-1	2026pr-1 / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).



ANALISIS DEL SECTOR DE PROCESO DE SELECCIÓN
DE CONTRATISTAS POR SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 15 DEL
DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Total nacional Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras) Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos, gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%). (Anexo 4).

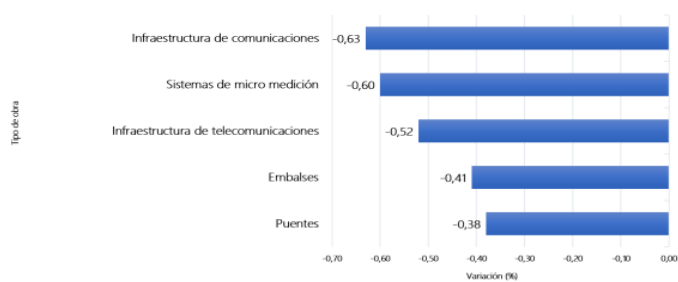


Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión y los cuales sumaron 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	100,00	0,03	0,03

Resultados año corrido (mayo 2026 / diciembre 2025) Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. En mayo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,64%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,64%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,75%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,70%), y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,28%). Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,90%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,89%). (Anexo 2).



Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC
V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,90	2,76
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,70	0,44
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,75	1,47
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,89	0,37
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,28	0,60
Total		100	5,64	5,64

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Por subclases CPC y al comparar mayo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,74%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,19%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (7,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,29%), Centrales eléctricas (3,33%) y Túneles (3,79%). (Anexo 3)

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,01	2,47
53212	Ferrocarriles	0,58	5,03	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,33	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,22	0,10
53222	Túneles	3,09	3,79	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	8,19	0,35
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,32	0,02
53233	Represas	0,03	6,23	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	7,07	0,06
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,73	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,29	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,48	0,28
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	16,74	0,90
53261	Construcciones en minas	4,91	4,39	0,22
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,33	0,15
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,05	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,66	0,49
Total		100,00	5,64	5,64

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras) Al comparar mayo de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (19,95%), seguido por fibra óptica (13,76%) y Sistemas de acueducto (8,29%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (1,61%), infraestructura de telecomunicaciones (1,91%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferro-níquel (2,51%). (Anexo 4)



Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCIV (5,64%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y vías interurbanas, los cuales sumaron 2,83 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,09%), transporte (5,11%) y materiales (4,17%). (Anexo 6).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,17	2,19
Herramienta menor	2,14	1,22	0,02
Maquinaria	12,71	3,54	0,43
Equipos	6,18	2,18	0,12
Mano de obra	16,89	14,09	2,43
Transporte	8,89	5,11	0,44
Equipos especiales para obra	1,89	-0,26	-0,01
Total	100,00	5,64	5,64

Resultados anuales (mayo 2026 / mayo 2025) Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,24%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (6,24%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,27%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,21%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (6,05%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,97%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,98%). (Anexo2)



ANALISIS DEL SECTOR DE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total. Total nacional Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	6,05	3,40
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,21	0,41
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,27	1,39
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,98	0,47
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,97	0,58
Total		100	6,24	6,24

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Por subclases CPC y al comparar mayo de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (15,77%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,79%) y Tuberías de larga distancia (7,60%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,12%), Túneles (3,99%) y Centrales eléctricas (4,12%). (Anexo 3)

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional
Mayo 2026

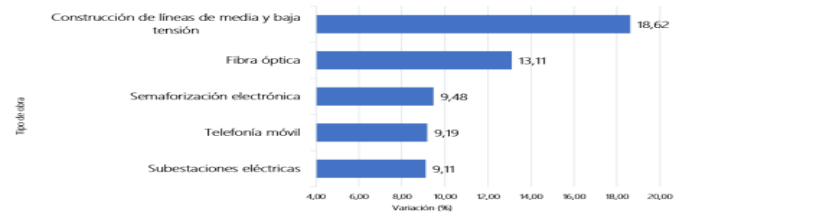
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	6,28	3,08
53212	Ferrocarriles	0,58	5,14	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,34	0,05
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,61	0,11
53222	Túneles	3,09	3,99	0,13
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,79	0,34
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,47	0,02
53233	Represas	0,03	6,04	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,24	0,05
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,60	0,20
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,12	0,05
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,35	0,28
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	15,77	0,86
53261	Construcciones en minas	4,91	5,76	0,28
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,12	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,17	0,12
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,21	0,46
Total		100,00	6,24	6,24

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras) Al comparar mayo de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (18,62%), seguido por fibra óptica (13,11%) y semaforización electrónica (9,48%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: infraestructura de comunicaciones (0,10%), infraestructura de telecomunicaciones (0,63%) y plantas de tratamiento agua potable (1,13%). (Anexo 4).



Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (6,24%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 3,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual según grupos de costos Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,17%), transporte (9,07%) y maquinaria (5,70%). (Anexo 6).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)	
		2026	2026	2026	2026
Materiales	51,31	4,38		2,31	
Herramienta menor	2,14	2,55		0,05	
Maquinaria	12,71	5,70		0,69	
Equipos	6,18	1,57		0,09	
Mano de obra	16,89	14,17		2,46	
Transporte	8,89	9,07		0,76	
Equipos especiales para obra	1,89	-4,96		-0,10	
Total	100,00	6,24		6,24	

Fuente: DANE - ICOCIV.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades a contratar requiere conocer la descripción o detalles de los ítems Y sus cantidades, por lo cual se presenta el presupuesto fijado así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
OBRAS PRELIMINARES					\$ 6.866.380
1	Localización y replanteo	ML	1460,00	\$ 4.703	\$ 6.866.380
MEDIA TENCION					\$ 337.367.434,00
2	Suministro, Hoyada, hincada y aplomada poste de concreto de 12m X 750 kgf	UND	1,00	\$ 4.063.478,00	\$ 4.063.478,00
3	Suministro, Hoyada, hincada y aplomada poste de concreto de 12m X 1050 kgf	UND	16,00	\$ 4.634.450	\$ 74.151.200
4	Suministro, Hoyada, hincada y aplomada poste de concreto de 9m X 750 kgf	UND	10,00	\$ 3.300.628	\$ 33.006.280

5	Cimentación tipo R2-B (Poste de 12,00 mts)	UND	17,00	\$ 298.238	\$ 5.070.046
6	Cimentación (Poste de 9,00 mts)	UND	10,00	\$ 298.238	\$ 2.982.380
7	Armado y montaje de estructura tipo 710 (norma Air-e) con transformador Monofasico de 25 KVA.13200/240/120v. Incluye: protecciones así: tres (3) cortacircuitos de 15 kv, 100A, 16-20 ka, pararrayo de oxido de zinc de 12 kv, 10 kv. bajantes secundarios con cable de cobre aislado THW3 X No. 2/0 + No. 1/0 AWG., especificados, puesta a tierra y collarines.	UND	5,00	\$ 19.823.577	\$ 99.117.885
8	Armado y montaje de Estructura tipo Bandera circuito Bifasico vano largo FIN DE LINEA a 13.2 KV (Norma A-ire)	UND	4,00	\$ 2.220.090	\$ 8.880.360
9	Armado y montaje de Estructura tipo Bandera circuito Bifasico vano largo Alineacion sencillo	UND	1,00	\$ 1.857.063	\$ 1.857.063
10	Armado y montaje de Estructura tipo Bandera circuito Bifasico vano largo Alineacion doble	UND	5,00	\$ 2.366.540	\$ 11.832.700
11	Estructura Tipo Horizontal Bifasico Angulo 60° A 90° 13.2 - Doble	UND	6,00	\$ 3.070.393	\$ 18.422.358
12	Armado e instalacion de Retenida directa a tierra MT con aislador tensor de 3 1/2", amarres preformador para retenidas, pletinas de sujeccion, grillete, guardacabos y varilla de anclaje 5/8" x 1/8 mts. y cable de acero galvanizado de 3/8" x 13000Kg. (Norma Air-e)	UND	14,00	\$ 1.326.579	\$ 18.572.106
13	Armado e instalacion de puesta a tierra de media tension con KIT de puestas a tierras con conectores, varilla y cinta en acero austenitico.	UND	17,00	\$ 1.124.131	\$ 19.110.227
14	Armado y montaje de estructura tipo 711 (norma Air-e) Incluye protecciones así: Trifasico, tres (3) cortacircuito de 15 kv, 100A, 16-20 ka, tres (3) bajantes secundarios, puesta a tierra.	UND	1,00	\$ 3.738.701	\$ 3.738.701
15	Riega, tendido, tensionado y amarre de red primaria en tres (3) hilos AAAC 3 X No. 1/0 .	ML	950,00	\$ 38.487	\$ 36.562.650
BAJA TENSION					\$ 135.148.171
16	Armado e instalacion de Retenida directa a tierra secundaria con aislador tensor de 3 1/2", amarres preformador para retenidas, pletinas de sujeccion, grillete, guardacabos y varilla de anclaje 5/8" x 1/8 mts. y cable de acero galvanizado de 3/8" x 13000Kg. (Norma Air-e)	UND	8,00	\$ 1.146.288	\$ 9.170.304
17	Armado e instalacion de puesta a tierra de baja tension con KIT de puestas a tierras con conectores, varilla y cinta en acero austenitico.	UND	8,00	\$ 549.705	\$ 4.397.640
18	Conector bimetalico de tornillo con chaqueta aislante para cable multiplex (xlpe) con tapon sellado.	UND	100,00	\$ 45.344	\$ 4.534.400
19	Riega, tendido, tensionado y amarre de red secundaria trenzada en tres (3) hilos 1/0 aluminio.	ML	510,00	\$ 51.962	\$ 26.500.620
20	Armado y montaje de Caja monofasica tipo interperie para acometidas de baja tension, incluye: cinta band - it, hebillas y amarre para acometidas	UND	27,00	\$ 1.036.181	\$ 27.976.887
21	Cable Acometida Concentrico 1x6+6 Monofasico (110v) Aluminio	ML	2250	\$ 25.362	\$ 57.064.500
22	Armado y montaje de BT alineacion Sencillo para neutro fiador en poste de 9 metros	UND	15,00	\$ 211.470	\$ 3.172.050
23	Armado y montaje de BT fin de linea para neutro fiador en poste de 9 metros	UND	10,00	\$ 233.177	\$ 2.331.770
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 479.381.985
ADMINISTRACIÓN				30%	\$ 144.026.069
IMPREVISTOS				1%	\$ 4.793.820
UTILIDAD				5%	\$ 23.969.099
VALOR COSTO INDIRECTO					\$ 172.788.989
VALOR COSTO					\$ 652.170.974
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRAS - PGIO					\$ 8.500.000
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT					\$ 16.320.300
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST					\$ 9.000.000
TOTAL PLANES					\$ 33.820.300
Gestión ante el operado, seguimiento y puesta en servicio de obra eléctrica (incluye dictamen retie, georreferenciación de los transformadores, cargo de conexión, descargo maniobra de interruptor, cargo de revisión de instalaciones de enlace		GLB	1	\$ 60.064.000,00	\$ 60.064.000
VALOR COSTO TOTAL					\$ 746.055.273,59



1.3 ANÁLISI REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Ley 136 de 1994 Modificado por el Artículo 6Ley 1551 de 2012, con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del estado.

NSR 10. Norma Colombiana Sismo-Resistente.

Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE

Código Eléctrico Colombiano Norma NTC 2050

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

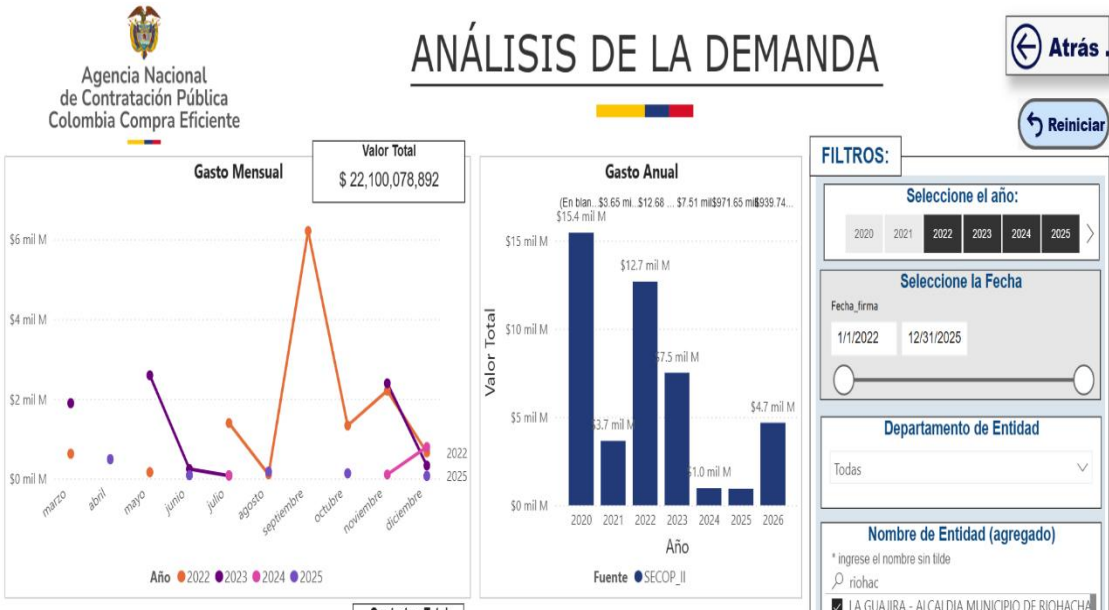
Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto a las clases relacionadas a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
26	12	16	Cables Eléctricos Y Accesorios
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	29	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones
72	15	15	Servicios De Sistemas Eléctricos
81	10	15	Ingeniería Civil Y Arquitectura
81	10	17	Ingeniería Eléctrica Y Electrónica
83	10	18	Servicios Eléctricos

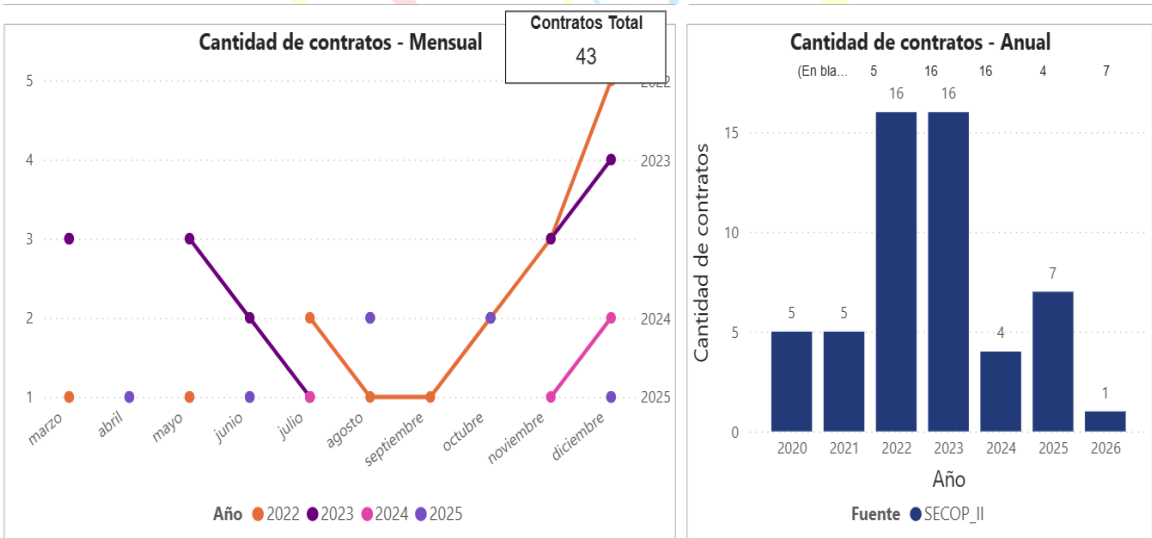
Con respecto a las clases identificadas anteriormente, se puedes observar mediante la herramienta de visualización que la entidad NO ha adquirido el total de las clases referenciadas, por consiguiente, en adelante el análisis de comportamiento del gasto corresponderá al estudio de la clase:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	29	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Instalaciones
72	15	15	Servicios De Sistemas Eléctricos
81	10	15	Ingeniería Civil Y Arquitectura
81	10	17	Ingeniería Eléctrica Y Electrónica
83	10	18	Servicios Eléctricos

Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, la entidad tan solo ha adquirido servicios por valor de \$22.100.078.892 aproximadamente, siendo el año 2022 el de mayor adquisición con compras que ascendieron a 12.7 MIL Millones de pesos aproximadamente, seguido de las vigencias 2023, 2024 y 2025 en orden descendente por los servicios específicos referidos anteriormente.



Cantidad de contratos anual: La entidad, para las clases referenciadas y para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 ha celebrado un total de 43 contratos. La vigencia con mayor número de contratos realizados ha sido los años 2022 y 2023 con 16 contratos, seguido de las vigencias 2025 con 7 y 4 contratos en el año 2024 respectivamente.



Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 para las clases referenciadas se encuentra que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores a los siguientes:

• UT REDES ELECTRICAS GALAN

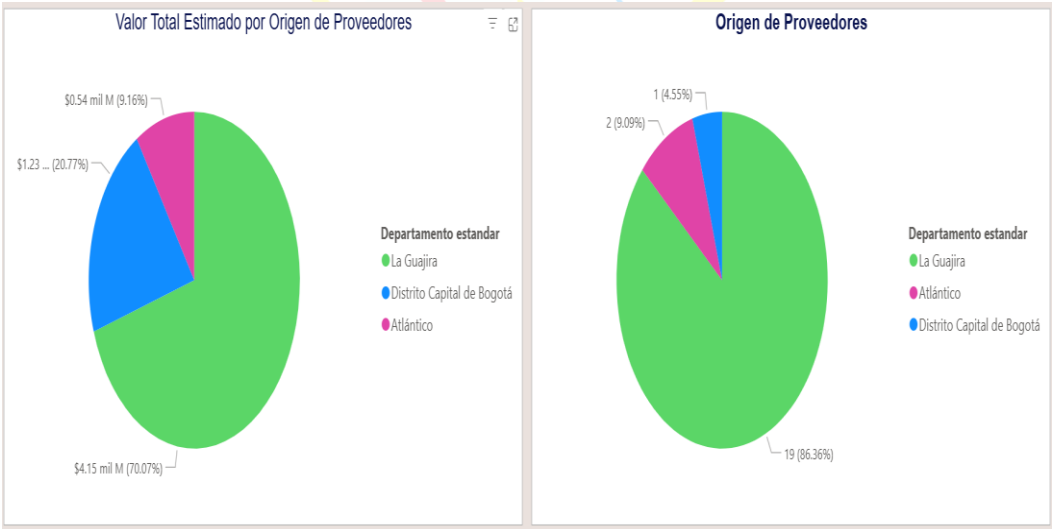
PROCESO	SAMC-020-2022
TIPO DE PROCESO	Selección abreviada menor cuantía
OBJETO	AMPLIACION DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE GALAN DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CONTRATISTA	UT REDES ELECTRICAS GALAN
PLAZO	2 meses
CUANTÍA	\$467.216.789,85
INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez - Mayor o igual a 2,00 Endeudamiento- Menor o igual 0,50 Razón De Cobertura De Intereses - Mayor o igual a 4,00 o indeterminado Capital de Trabajo - Mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial Patrimonio - Mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial Rentabilidad Del Patrimonio - Mayor o igual a 0,16 Rentabilidad Del Activo - Mayor o igual 0,05



• **UT. REDES ELECTRICAS ALTA Y MEDIA 2023**

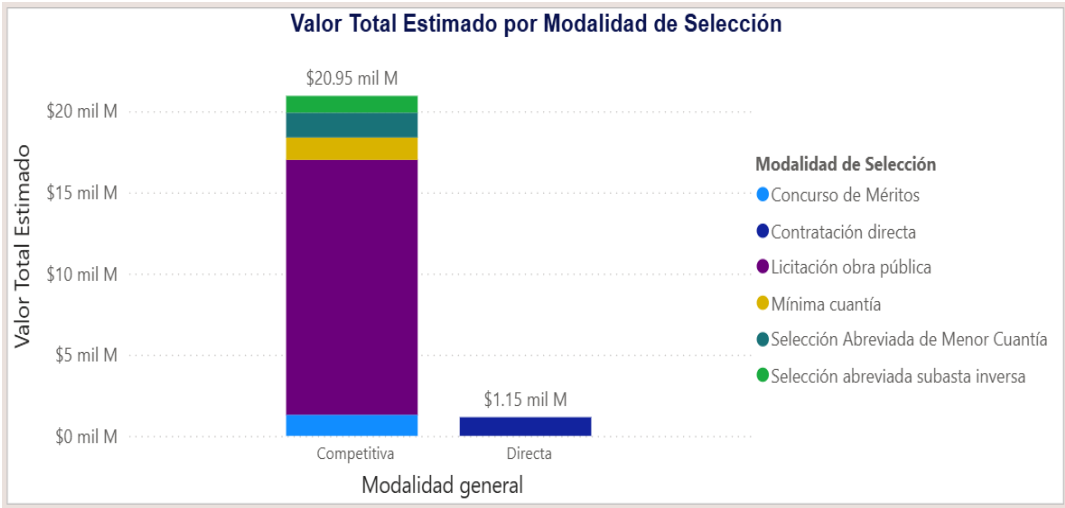
PROCESO	LP-013-2023
TIPO DE PROCESO	Licitación pública
OBJETO	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL RESGUARDO INDIGENA DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA
CONTRATISTA	UT. REDES ELECTRICAS ALTA Y MEDIA 2023
PLAZO	7 meses
CUANTÍA	\$1.547.936.042
INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez - Mayor o igual a 5,00 Endeudamiento- Menor o igual 0,50 Razón De Cobertura De Intereses - Mayor o igual a 0,84 o indeterminado Capital de Trabajo - Mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial Patrimonio - Mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial Rentabilidad Del Patrimonio - Mayor o igual a 0,05 Rentabilidad Del Activo - Mayor o igual 0,02

Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluyen las clases referenciadas, en un 86.36% son de origen del Departamento de la Guajira, como se puede visualizar a continuación:



Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluyen las clases referenciadas por parte de la Entidad, se han realizado a través de las diferentes modalidades de selección competitivas, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:





Adicionalmente, Se toman procesos adelantados en estado de adjudicados y/o convocados con objetos iguales o similares en entidades públicas publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SAMC-005-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDIA DE CLEMENCIA - BOLIVAR	RECONSTRUCCIÓN, REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN (13200V) PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE LOS POZOS PROFUNDOS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LA VEREDA CALIFA Y LOS CORREGIMIENTOS DE LAS CARAS SECTOR ROCHA Y EL PIÑIQUE, ZONAS RULARES Y ADEMÁS. EN EL BARRIO LA CORDIALIDAD, UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR	Bolívar : Clemencia	\$397,996,049
SMI-SAM-001-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	GOBERNACION DE CORDOBA	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN EL SECTOR DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL LEVANTE - PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Córdoba : Montería	\$1,166,601,996
\$1,422,242,043	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - BOLIVAR	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS ASI COMO ADECUACION, MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	Bolívar : Cartagena de Indias	\$1,422,242,043

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 ÍNDICES FINANCIEROS.

En el sector, las empresas por lo general están constituidas de acuerdo al código de comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por Acciones y en algunas oportunidades podemos conseguir para este servicio A las personas naturales



ofertando toda vez que cuentan con la idoneidad y experiencia para ejecutar objetos contractuales con el relacionado en el presente estudio.

En el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, se pudo identificar empresas relacionadas a la Actividad comercial 4321 (instalaciones eléctricas), según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja en los códigos 4321 del sector según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual esta dirigido el proceso a adelantar por parte de la Administración municipal.

Con base en lo anterior a continuación se presentan empresas representativas en el mercado, las cuales acorde a lo que se ha abordado dentro del estudio, componen un conjunto de empresas dentro del sector identificado en los aspectos generales abordados en el presente estudio.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total pasivos	Total de activos	Utilidad Operacional	Intereses	Patrimonio total
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	37482641	32298817	33369186	37948306	2325298	1281229	4579120
890213074	A.M.V. SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	47313289	24516352	48633986	84175062	9962609	389306	35541076
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	52349919	33667096	39675457	71070568	8040421	4981719	31395111
800066179	MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4321 - Instalaciones eléctricas	3166565	2785628	4238143	4385676	134109	4026	147533
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	2383163	1179084	1271888	2532991	65582	43801	1261103
802013773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	9560151	5753393	14874580	23363236	1337093	172410	8488656
804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	F4321 - Instalaciones eléctricas	16556032	7693667	11747015	16943943	805416	565794	5196928
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	4607448	5657768	7814507	12096719	432578	171434	4282212
811025231	PC MEJIA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	59943450	42254917	50640247	67722686	3852855		17082439
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	22314123	16821134	19351153	23642226	1417056	612552	4291073
830039900	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	51256053	46940315	46940315	60071813	7117331	2217207	13131498
830043920	JIC Y CIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	6097136	5397330	5397330	7815536	1016878	132323	2418206
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	26638627	13912551	15387759	31502095	2121807	339570	16114336
830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	F4321 - Instalaciones eléctricas	11675716	6903363	8336623	16823703	1669866	0	8487080
830129823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	4256996	4406918	5876314	9490920	904090	168936	3614606
900209858	RETCOM SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	4943648	4404453	4424907	5714211	405429	178095	1289304
900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	F4321 - Instalaciones eléctricas	12051380	11100961	11206171	16343784	1095373	102124	5137613
900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1280362	1251064	1729356	2306060	444596	135447	576704
900510463	JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	1895179	1567544	1567544	2825359	286467	117741	1257815
900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	3507115	3397653	3675180	6829131	1966907	590917	3153951
901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	43280401	48769357	59725541	159703003	32783516	0	99977462
901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	2769255	2507953	3145953	3731274	39127	16308	585321
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	3144628	4702852	22729851	25273359	2060795	846546	2543508
811038832	INGEMA S.A.	F4321 - Instalaciones eléctricas	43087007	30038474	43600455	62571434	4547323	3228895	18970979
900340610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	10515367	8666949	15103117	28425565	989384		13322448

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.



2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

***ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

***ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

***RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	LIQUIDEZ	ENDEUD	RCI
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,16	0,88	1,81
890213074	A.M.V. SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,93	0,58	25,59
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,55	0,56	1,61
800066179	MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,14	0,97	33,31
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,02	0,50	1,50
802013773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,66	0,64	7,76
804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	F4321 - Instalaciones eléctricas	2,15	0,69	1,42
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,81	0,65	2,52
811025231	PC MEJIA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,42	0,75	
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,33	0,82	2,31
830039900	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,09	0,78	3,21
830043920	JIC Y CIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,13	0,69	7,68
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,91	0,49	6,25



830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,69	0,50	
830129823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,97	0,62	5,35
900209858	RETCOM SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,12	0,77	2,28
900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,09	0,69	10,73
900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,02	0,75	3,28
900510463	JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,21	0,55	2,43
900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,03	0,54	3,33
901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,89	0,37	
901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,10	0,84	2,40
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,67	0,90	2,43
811038832	INGEMA S.A.	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,43	0,70	1,41
900340610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	1,21	0,53	

RESUMEN METODOLOGICO ESTADISTICO:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO	1,31	0,67	6,13
DES MUESTRAL	0,39	0,15	8,24
MEDIANA	1,16	0,69	2,52

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SUPERSOCIEDADES), la Administración Municipal, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

RESULTADO DE PRUEBAS ESTADISTICAS A MUESTRA DEL SECTOR:

LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 1.16
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 69%.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 2.52

Nota: cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la Razón de Cobertura de Intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013



definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Rentabilidad sobre Patrimonio Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre Activos Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	RP	RA
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,51	0,06
890213074	A.M.V. SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,28	0,12
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,26	0,11
800066179	MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,91	0,03
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,05	0,03
802013773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,16	0,06
804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,15	0,05
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,10	0,04
811025231	PC MEJIA SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,23	0,06
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,33	0,06
830039900	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,54	0,12
830043920	JIC Y CIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,42	0,13
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,13	0,07
830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,20	0,10
830129823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,25	0,10
900209858	RETCOM SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,31	0,07
900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,21	0,07
900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,77	0,19
900510463	JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,23	0,10



900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,62	0,29
901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,33	0,21
901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,07	0,01
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,81	0,08
811038832	INGEMA S.A.	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,24	0,07
900340610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	0,07	0,03

RESUMEN METODOLOGICO ESTADISTICO:

	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activos
PROMEDIO	0,33	0,09
DES MUESTRAL	0,24	0,06
MEDIANA	0,25	0,07

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SUPERSOCIEDADES), la Administración municipal, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad organizacional del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

Así, para el presente proceso, el Distrito de Riohacha, en especial para la determinación de los índices resultados de la capacidad organizacional, tomando el promedio de una muestra del sector en el mercado e identificando la dispersión a través los métodos en mención y teniendo en cuenta lo descrito en las Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente, se arrojan los siguientes resultados:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0.25
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A 0.07

ANÁLISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME

La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe. Este comportamiento en los precios de la capital guajira se debió principalmente a los aumentos en los sectores de transporte (16,37%) y educación (11,34%); además del constante incremento en el precio de la gasolina, que impactó directamente en el costo de los fletes para el transporte de personas y carga.

El departamento de La Guajira, al igual que el Chocó, se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, lo que representa una disminución de 1,1 p.p., en comparación con el año anterior. En cuanto a la pobreza extrema monetaria, se ubicó en 40,6%.



En la Región Caribe, La Guajira lidera este ranking, seguida por Sucre (54,5%), Cesar (52,2%), Córdoba (50,4%) y Magdalena (47,6%).

Según las cifras reportadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante el 2024 las exportaciones del sector minero-energético representaron el 99,5% del total del departamento, lo que refleja un aparato productivo poco diversificado. Por otro lado, las actividades no minero-energéticas apenas alcanzaron el 0,5%. En cuanto a los destinos de las exportaciones de La Guajira, para octubre del 2024, los principales países fueron: Países Bajos, con el 19,8%, Turquía con el 14,1% e Israel con el 10,5%.

En el 2024, el departamento de La Guajira registró importaciones por un valor de 566.221 mil dólares, lo que representó una disminución del 10% en comparación con el mismo periodo del 2023 (enero-octubre). Cabe destacar que, a diferencia de las exportaciones, las importaciones muestran una mayor diversificación. En este sentido, el sector mineroenergético representó el 37% del total, mientras que el sector no minero-energético alcanzó el 63%. En cuanto a las categorías de productos, las mayores importaciones correspondieron a Maquinaria y Equipo con un 36%, seguido por la industria básica, con 17%.

En cuanto a competitividad, en 2024 Riohacha ocupó la posición 24 de 32 en el Índice de Competitividad de Ciudades, manteniendo la misma posición que en el año anterior. Las principales brechas de la capital de La Guajira se encuentran en los pilares de Instituciones, Mercado Laboral, Salud y Sistema Financiero. Por otro lado, en el Índice Departamental de Competitividad 2024, La Guajira alcanzó la posición 25, ganando una posición respecto al 2023. Las mayores brechas se identificaron en los pilares de Infraestructura, Adopción de las TIC, Entorno para los Negocios, Mercado Laboral, Sistema Financiero e Innovación. Finalmente, en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC, el departamento de La Guajira ocupó la posición 19 a nivel nacional, con un puntaje de 4,92 sobre 10, perdiendo tres posiciones respecto al año anterior, cuando se ubicó en el puesto 16. Se destaca el desempeño en las dimensiones cultural, ambiental, gestión de destino e infraestructura.

En cuanto a las evaluaciones agropecuarias, La Guajira cuenta con un total de 45.306 hectáreas destinadas a la actividad agrícola, que produjeron 202.943 toneladas. De esta área, el 30,6% se destinó a cultivos permanentes y el 69,4% a cultivos transitorios. En relación con los cultivos permanentes, el 22,1% corresponden al café, seguido del plátano común con un 19,8%, cuya producción se concentra principalmente en Dibulla, Urumita, San Juan del Cesar, Fonseca y Barrancas. En cuanto a los cultivos transitorios, el maíz representa el 45% de la producción. Además, existe vocación para el cultivo de yuca, que constituye el 14,8% de los cultivos transitorios.

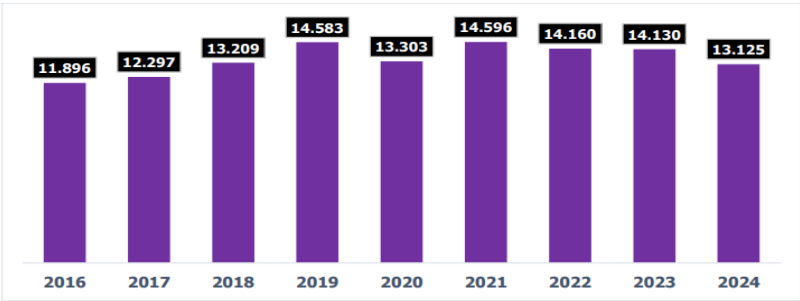
Finalmente, otra de las actividades económicas con potencial de crecimiento en La Guajira, es la ganadería. Según el Censo Pecuario 2024, la población de ovinos en Colombia asciende a 1.792.245 animales, de los cuales el 45,5% se encuentra en La Guajira, seguida por Boyacá (12,8%) y Cesar (12,6%). En cuanto a los caprinos, la población en Colombia alcanza los 1.148.239 animales, siendo La Guajira la región con mayor concentración (79,1%), seguida por Boyacá (5,3%) y Cesar (5,1%).

Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024) La pandemia ocasionada por la propagación del covid-19 a nivel mundial impactó directamente la actividad económica de todos los países y regiones. En este contexto, el stock de empresas activas y renovadas en la Cámara de Comercio de La Guajira no fue ajeno a esta situación, lo que resultó en una reduciendo significativa de empresas durante 2020. Sin embargo, en 2021, el stock de empresas aumentó, superando las cifras prepandemia. Aunque esto inicialmente podría sugerir un crecimiento, a



partir de 2022 comenzó una tendencia a la baja. Para 2024, la jurisdicción cuenta con un stock de 13.125 empresas, lo que representa una disminución del 7,1% en comparación con el año anterior.

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024)



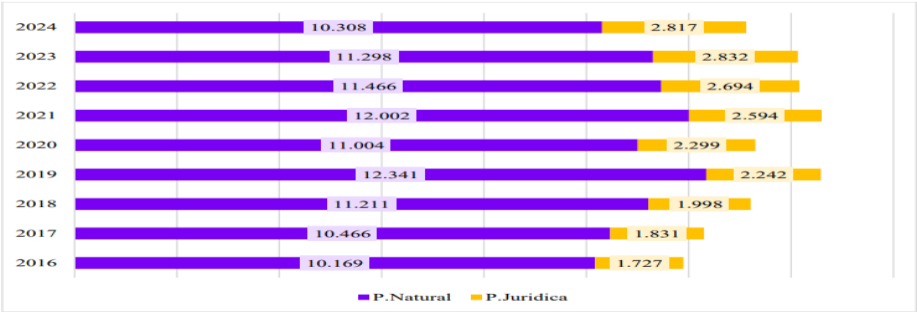
Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2024). El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2024 En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles.

Ilustración 2 Stock de empresas por tipo de organización jurídica 2016-2024



Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de



comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
Información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024). Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

Tabla 3 Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024)

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Stock de empresas por municipios.

Tabla 4 Stock de empresas por municipios según el tamaño 2024.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribe	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esaes).

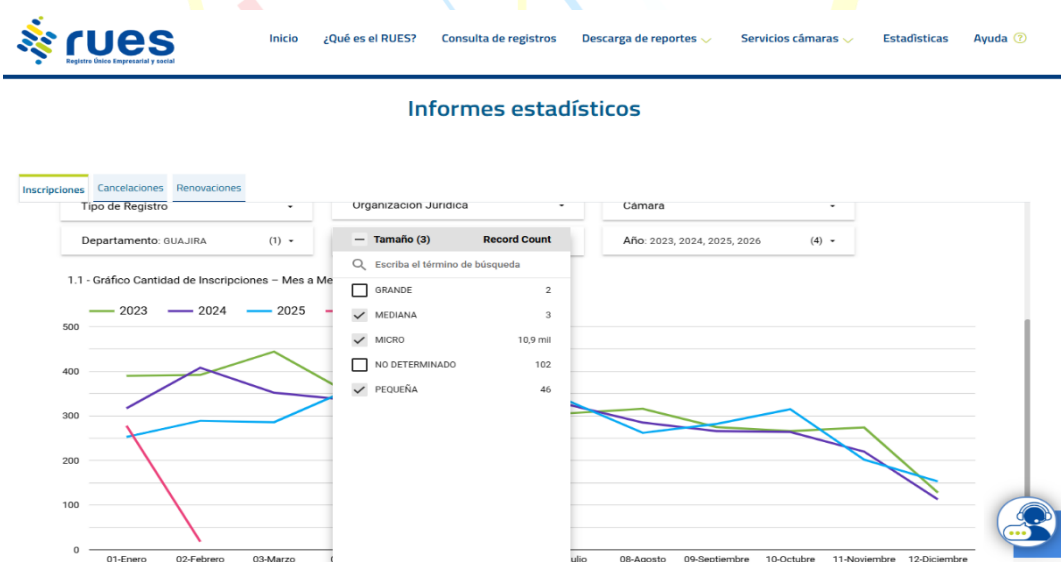


Tabla 5 Stock de empresas por municipios según el tipo de sociedad 2024.

Municipio	Tipo de sociedad	
	Persona natural	Persona jurídica
Riohacha	3776	1283
Albania	308	75
Barrancas	265	142
Dibulla	544	130
Distracción	108	15
El Molino	62	10
Fonseca	628	172
Hatonuevo	181	42
La Jagua Del Pilar	18	6
Maicao	2770	653
Manaure	254	44
San Juan Del Cesar	453	125
Uribia	533	109
Urumita	122	9
Villanueva	243	45

Se puede observar que de dicho estudio adelantado por la Cámara de Comercio de La Guajira – 2024, existen empresas en el Distrito de Riohacha que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad.

En lo mas reciente, De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos> Las MIPYME con inscripciones en el departamento De La Guajira ascienden a 10.911 desde el 2023 hasta lo corrido del 2026.



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	Mes / Record Count									
	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O
2026	278	18	-	-	-	-	-	-	-	296
2025	253	289	286	358	313	303	333	262	282	3.349
2024	317	408	352	336	309	234	325	285	266	3.429
2023	390	392	444	352	388	306	306	316	275	3.837
Total	1.238	1.107	1.082	1.046	1.010	843	964	863	823	10.911

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	Mes / Total							
		01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto
Persona Natural	2026	208	6	-	-	-	-	-	-
	2025	196	199	206	275	240	230	234	205
	2024	231	311	253	252	240	179	237	198
	2023	298	266	354	268	304	226	223	212
Persona Juridica	2026	52	11	-	-	-	-	-	-
	2025	42	75	52	53	42	36	53	28
Total		1.238	1.107	1.082	1.046	1.010	843	964	863

Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes, en caso de que sea alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.



ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El emprendimiento es una fuerza motriz fundamental para el crecimiento económico en cualquier sociedad.

La importancia del emprendimiento en la economía radica en que esta actividad es esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo en todo el mundo. Los emprendedores son pioneros en la innovación y el cambio, y su capacidad para crear nuevos negocios y productos ayuda a fomentar la competencia y aumentar la calidad en los mercados.

Además, los emprendedores pueden tener un impacto significativo en las comunidades locales al generar actividad económica y empleo, lo que puede ayudar a reducir la tasa de desempleo y mejorar la calidad de vida.

Los nuevos negocios creados por los emprendedores pueden atraer inversores y capital, lo que puede tener un impacto significativo en la economía en general. Los negocios exitosos pueden generar grandes cantidades de empleo y actividad económica, lo que puede impulsar el crecimiento económico y el desarrollo nacional. Además, el emprendimiento puede tener otros beneficios que rebasan las expectativas económicas, como lo es el fomentar el espíritu empresarial y la creatividad en las personas.

El emprendimiento, en esencia, es la iniciativa de crear un negocio o proyecto nuevo que genere valor y beneficie a la sociedad, a menudo impulsado por la innovación y la identificación de oportunidades de mercado. En Colombia, el emprendimiento es crucial para el desarrollo económico, la generación de empleo, y la innovación, siendo las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) grandes motores de este crecimiento.

UNA MIRADA A LAS MIPYMES EN COLOMBIA

El análisis de Pymes 2025 evidencia que las PYMES no son un bloque homogéneo, sino un ecosistema dinámico compuesto por sectores con comportamientos financieros distintos.

1. Sector Servicios —el más representativo con 9.925 sociedades— genera 4,4 billones en ganancias, siendo las actividades inmobiliarias las de mayor peso (32%), seguidas por los servicios financieros y administrativos, lo que reafirma su papel en la consolidación del tejido económico nacional.
2. Sector Comercio, con 3.711 sociedades, es uno de los pilares del crecimiento empresarial. Sus mayores utilidades provienen del comercio mayorista de maquinaria y equipo, otros tipos de comercio al por menor y la venta de partes y accesorios para vehículos automotores. No obstante, los subsectores minoristas enfrentan desafíos de rentabilidad asociados a gastos administrativos elevados.
3. Sector Manufacturero, con 2.083 empresas, aporta 175.557 millones en ganancias, principalmente a través de la fabricación de artículos plásticos, confección de prendas de vestir y producción farmacéutica, consolidando su papel como motor de innovación y transformación industrial.
4. Sector Agropecuario, que agrupa 1.476 sociedades, sobresalen las actividades de cultivo de caña de azúcar, cría de ganado bovino y palma para aceite, que concentran el 64% de las ganancias del sector. Sin embargo, también se identifican retos relacionados con la eficiencia administrativa y la concentración de pérdidas en algunos subsectores específicos.
5. Sector Minero, conformado por 294 sociedades, la extracción de petróleo crudo, junto con la extracción de piedra, arena y arcillas, lideran las utilidades, mientras que las mayores pérdidas se concentran en la minería de carbón.

En el ámbito territorial, la herramienta revela una marcada concentración de ingresos en Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), que se consolidan como los principales polos empresariales del país. En regiones como el Atlántico, la construcción de obras civiles impulsa la inversión en infraestructura; en Boyacá, el comercio de combustibles sostiene buena



parte de la actividad económica; y en Norte de Santander, la extracción de hulla mantiene su protagonismo en la generación de empleo.

Es importante anotar que, al profundizar en los datos por sectores y subsectores, se observa que Bogotá concentra un número significativo de sociedades dentro del universo analizado. Sin embargo, este hallazgo no implica necesariamente que todas las pequeñas y medianas empresas desarrollen sus operaciones en la capital, sino que muchas de ellas registran su domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, por razones administrativas o de constitución jurídica. Un ejemplo ilustrativo es el de la actividad económica A00112, correspondiente al cultivo de arroz, en la cual Bogotá figura con más sociedades registradas que el mismo Tolima, departamento tradicionalmente asociado a este cultivo.

El análisis deja ver que las pequeñas y medianas empresas son el termómetro real de la economía colombiana: su desempeño financiero, su distribución territorial y su capacidad para sostener empleo las convierten en el corazón del tejido productivo nacional. Más allá de su tamaño, son las que sostienen la demanda interna, impulsan la innovación y conectan las economías locales con los mercados globales.

“El propósito de este informe no es solo medir, sino entender la realidad de nuestras empresas, con lo cual buscamos generar conocimiento útil para la acción, promover el diálogo entre Estado, academia y sector privado, y, sobre todo, acompañar a las regiones en el fortalecimiento de su competitividad y sostenibilidad.”

Con “Pymes 2025”, reafirmamos nuestro compromiso de consolidar una visión moderna de supervisión: una que se apoya en la información, fomenta la transparencia y se orienta al desarrollo empresarial. Más que una base de datos, esta herramienta se convierte en una plataforma de política pública que permite identificar brechas, anticipar riesgos y potenciar oportunidades”, explicó el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez.

Las PYMES dejan de ser una categoría estadística para consolidarse como las verdaderas protagonistas del desarrollo económico de Colombia: las que sostienen el empleo, dinamizan las regiones y encarnan el espíritu resiliente del empresariado nacional.

MUJERES EN EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR COLOMBIANO Colombia se distingue como un país donde las mujeres desempeñan un papel significativo en el ámbito empresarial. Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 47,6% del total de empresas de personas naturales registradas en 2023 están lideradas por mujeres, aunque solo el 13% de las sociedades (que son unidades productivas más sólidas) son de propiedad femenina, y las mujeres son propietarias únicamente del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.

La participación de las mujeres en el mercado laboral es 25,9 puntos inferior a la de los hombres (del 51,78% frente al 77,68%, respectivamente), según cifras del WEF, aunque esta brecha disminuye entre los profesionales técnicos y cualificados, para los que se sitúa en 5,48 puntos. Además, solo el 12,9 % de los miembros de los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Colombia son mujeres, únicamente el 17,3% de las compañías cuenta con participación femenina mayoritaria y el 18,9% con mujeres en la alta dirección.



CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia y emprendimientos y empresas de mujeres. así mismo expresan los artículos



referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a emprendimientos y empresas de mujeres y a las Mipymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres

En este sentido, La entidad determina que para el presente proceso el criterio seleccionado para dicho cumplimiento y considerando que son de común utilización por parte de otras entidades:

Por lo anterior se establece el presente requisito así:

VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Quince por ciento (15%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes en el sistema de compras públicas. Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes en el sistema de compras públicas¹.
--	--

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.²

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o

¹ Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, donde se indican los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes en el sistema de compras públicas.

² <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública



no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gana. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.³

FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

El cálculo del valor estimado del proyecto, relacionado con la ejecución de los trabajos que se hace necesario adelantar en el presente proceso de selección, las especificaciones y estudios estimados, ajustados por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DISTRITAL, se basa en la modalidad de contratación a precio unitario, donde sus componentes principales son los costos directos de las actividades de obra y los costos indirectos relacionados con la ejecución.

El costo directo de las actividades a realizarse se determina mediante análisis de precios unitarios, en los que se costean los siguientes factores:

1. Herramienta y Equipos
2. Transporte
3. Mano de Obra

Los precios de los componentes mencionados, se obtienen del análisis de precios unitarios realizados.

Los costos directos están tomados de las cantidades a realizarse multiplicado por el precio unitario de cada actividad, cuyo costo se calcula tomando como base el promedio del valor comercial de los insumos afectándolo por la cantidad de los diferentes componentes del análisis entre ellos el transporte al sitio de la ejecución de los trabajos y la ubicación de las mismas.

Así mismo, el presupuesto oficial en su estructura desglosa porcentualmente un AIU total del 35%: (ADMINISTRACIÓN 29%, IMPREVISTOS 1%, UTILIDAD 5%) el análisis de precios unitarios es parte integral del presupuesto oficial.

Sumado a lo anterior, se anexa la tabla de RETENCIONES Y DEDUCCIONES APLICADAS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA, para los contratos de obra.

³http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html



ANÁLISIS DEL SECTOR DE PROCESO DE SELECCIÓN
DE CONTRATISTAS POR SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 15 DEL
DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

RETENCIONES Y DEDUCCIONES APLICADAS POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA							
Concepto : contratos de obras pública							
Detalle: VIGENCIA 2028							
Conceptos de Retención y Deducciones :			Normatividad				
Retención en la Fuente Recurso transferido a la DIAN :	Base mínima en pesos :2	Tarifa	Hecho Generador	Sujeto pasivo	Base gravable y tarifa	Excepción y exclusiones	Fundamento legal
Compra, servicios, arrendamientos, honorarios y comisiones, entre otros concepto de pago. (Por pago ó abono en cuenta).	Tabla de retención en la fuente DIAN 2025	Tabla de retención en la fuente DIAN 2025	E.T Artículo 437-1,	Artículo 388 E.T y demás normas plasmadas en el E.T	Tabla de retención en la fuente 2026(DIAN)	Artículo 389 E.T y demás normas plasmadas en el E.T,	Exstituto Tribunal Nacional (Decreto 624 de 1989) Gestor normativo , Ley 1819 de 2018, Ley 2207 de 2022 y demás actualizaciones
Estampilla Departamental; transferidas a la Gobernación De La Guajira	Base mínima en Pesos	Tarifa	Hecho Generador	Sujeto pasivo	Base gravable y tarifa	Excepción y exclusiones	Fundamento legal
ESTAMPILLA PRO DEPARTAMENTAL: Todos los Todos los Contratos, convenio y sus adiciones.	Valor del contrato, convenio y/o su adición	2%	Lítemi c y d, Artículo 283- Ordenanza 388/2014	Artículo 284/ ordenanza 388/2014	Lítemi d y b, Artículo 285- ordenanza 388 de 2014	Artículo cuarto - ordenanza 605 de 2025/Artículo 330 ordenanza 388 de 2014	Capítulo II, Ordenanza 388 de 2014/ordenanza 605/2025
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD:							
Todos los Todos los Contratos, convenio y sus adiciones.	Valor del pago del contrato ó adición (sin IVA)	2%	ordenanza 388/2014, artículo 308, Lítemi: b y d. Modificado en el artículo tercero de la ordenanza 605 de 2025	Ordenanza 388/2014, artículo 307, Lítemi: b) - Modificado en el artículo tercero de la ordenanza 605 de 2025	Ordenanza 388/2014, Artículo 308, Lítemi: b y d, Modificado en el artículo tercero de la ordenanza 605 de 2025	Artículo 331 ordenanza 388 de 2014, Modificado en el artículo cuarto - ordenanza 605 de 2025/Artículo 330 ordenanza 388 de 2014	Capítulo V, ordenanza 388 de 2014, modificado en el artículo tercero Ordenanza 605 de 2025
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO:							
En los contratos prestación de servicios profesionales persona natural cuyo pagos mensuales sean hasta (\$5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$\$10,505,430)	Valor del contrato ó convenio y su adición	0,5%	Artículo 276 ordenanza 388/2014, Modificado mediante artículo segundo ordenanza 605/2025	Ordenanza 388/2014, artículo 277, Modificado mediante ordenanza 605/2025, artículo segundo	Ordenanza 388/2014, artículo 279, Modificado mediante ordenanza 605/2025, artículo segundo, parágrafo 1.	Artículo 331 ordenanza 388 de 2014, Modificado en el artículo cuarto - ordenanza 605 de 2025/Artículo 330 ordenanza 388 de 2014	Capítulo I de la Ordenanza 388/2014, modificado artículo primero y segundo, ordenanza 605/2025.
Todos los Contratos y sus adiciones, Ordenes de Trabajo, Ordenes de Prestación de Servicios, Ordenes de Suministros y Ordenes de Compras.	Valor del contrato ó convenio y su adición	2%			Ordenanza 388/2014, Artículo 279, lítemi b) y d) Modificado mediante ordenanza 605/2025, artículo segundo		
ESTAMPILLA BOMBERIL (Siempre y cuando la contribución su fuente de financiación sea Departamental).	Valor comprometido con fuente de financiación Departamental	0,2%	Artículo Decimo segundo, de la ordenanza 597/2024/Artículo primero Decreto Decreto Departamental 017/2025	Artículo tercero, ordenanza 400 de 2015	Artículo Decimo tercero y Artículo decimo cuarto, de la ordenanza 597/2024, artículo 2, Decreto Departamental 017 de 2025.	Artículo Decimo primero ordenanza 400 de 2015	Ordenanza 400 de 2015/Capítulo V, ordenanza 597/2024/ Decreto Departamental 017 de 2025
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS: Todos los Contratos, convenio y sus adiciones.	Valor del contrato, convenio y sus adiciones	2%	Artículo decimo noveno Lítemi d y e, ordenanza 597/2024	Artículo vigesimo	Artículo vigesimo segundo y artículo vigesimo tercero ORDENANZA 597/2024	Artículo 331 ordenanza 388 de 2014, Modificado en el artículo cuarto - ordenanza 605 de 2025/Artículo 330 ordenanza 388 de 2014/Parágrafo primero artículo vigesimo tercero ordenanza 597/2024	Ordenanza 400 de 2015/Capítulo V, ordenanza 597/2024/ Decreto Departamental 017 de 2025
DISPOSICIONES COMUNES PARA LAS ESTAMPILLAS, CONTRIBUCIONES Y TASA DEPARTAMENTALES. En los contratos y/o convenios de prestación de servicios profesionales con persona natural cuyos pagos mensuales sean hasta seis (6) SMLMV la tarifa de las estampillas pro desarrollo departamental, pro electrificación rural, pro pro universidad de La Guajira, pro desarrollo fronterizo, pro bienestar del adulto mayor y pro cultura y deporte será del 0,5% sobre el valor del pago mensual.							Artículo quinto ordenanza 605-2025
Deducciones Distritales, para Alcaldía Distrital de Riohacha.	Base mínima en Pesos	Tarifa	Hecho Generador	Sujeto pasivo	Base gravable y tarifa	Excepción y exclusiones	Fundamento Legal
Industria y Comercio Valor UVT \$52,374 *Servicios 4 UVT , Pago ó abono en cuenta	\$ 209.496,00	Desde 3 x 1000 hasta 14 x 1000	Artículo 52, Acuerdo 011 de 2020	Artículo 52, Acuerdo 011 de 2020	Artículo cuarto acuerdo 014 de 2024 y artículo primero Acuerdo 010 de 2021	Título VII, artículo 419 hasta 427, Acuerdo 011 de 2020, y artículo segundo acuerdo 006/2025	Capítulo II, Acuerdo 011/2020/Artículo primero Acuerdo 010 de 2021 y Artículo cuarto Acuerdo 014 de 2024
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	Valor autorizado	2%	Artículo 291	Artículo 293	Artículo 294 y Artículo 295	Parágrafo 1, artículo 291) y Título VII, artículo 419 hasta 427, Acuerdo 011 de 2020, y artículo segundo acuerdo 006/2025	Título II – Capítulo V, Acuerdo 011/2020
ESTAMPILLA PRO CULTURA	Valor del contrato y sus adiciones	2%	Artículo cuarto acuerdo 010 de 2021	Artículo 351 acuerdo 011 de 2020	Artículo 353 y Artículo 354 acuerdo 011 de 2020	Parágrafo 1 del artículo cuarto, acuerdo 010 de 2021, Título VII, artículo 419 hasta 427, Acuerdo 011 de 2020, y artículo segundo acuerdo 006/2025	Título IV Capítulo I Acuerdo 011 de 2020
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYO	Valor del contrato y sus adiciones	4%	Artículo sexto acuerdo 010 de 2021	Artículo 384, Acuerdo 011 de 2020	Artículo 385 y Artículo 386, Acuerdo 011 de 2020	Parágrafo 1 del artículo sexto, acuerdo 010 de 2021, y artículo segundo acuerdo 006/2025	Título IV - Capítulo II, Acuerdo 011 de 2020
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATO DE OBRA	Valor del contrato y sus adiciones ó modificaciones	5%	Artículo 315	Artículo 318	Artículo 319 Y Artículo 320	N/A	Título III - Capítulo II Acuerdo 011 de 2020
Para los contratos de servicios integrales de aseo y aseo, de vigilancia, la base de la retención y deducciones se aplica conforme al Artículo 46 de la Ley 1607 de 2012, documentada en SENTENCIA 1965 DE 2021 - CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA.							
Estas retenciones y deducciones están sujetas a cualquier modificación de normatividad que se realice, teniendo en cuenta los lineamientos de las mismas. Aprobó: KATINE AVILLANETH OLARTE MEJIA							

CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS.

Atendiendo la importancia del proceso, se procede a consolidar la relación de precio unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
OBRAS PRELIMINARES					\$ 6.866.380
1	Localización y replanteo	ML	1460,00	\$ 4.703	\$ 6.866.380
MEDIA TENCION					\$ 337.367.434,00
2	Suministro, Hoyada, hincada y aplomada poste de concreto de 12m X 750 kgf	UND	1,00	\$ 4.063.478,00	\$ 4.063.478,00
3	Suministro, Hoyada, hincada y aplomada poste de concreto de 12m X 1050 kgf	UND	16,00	\$ 4.634.450	\$ 74.151.200
4	Suministro, Hoyada, hincada y aplomada poste de concreto de 9m X 750 kgf	UND	10,00	\$ 3.300.628	\$ 33.006.280



ANALISIS DEL SECTOR DE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

5	Cimentación tipo R2-B (Poste de 12,00 mts)	UND	17,00	\$ 298.238	\$ 5.070.046
6	Cimentación (Poste de 9,00 mts)	UND	10,00	\$ 298.238	\$ 2.982.380
7	Armado y montaje de estructura tipo 710 (norma Air-e) con transformador Monofasico de 25 KVA.13200/240/120v. Incluye: protecciones así: tres (3) cortacircuitos de 15 kv, 100A, 16-20 ka, pararrayo de oxido de zinc de 12 kv, 10 kv. bajantes secundarios con cable de cobre aislado THW3 X No. 2/0 + No. 1/0 AWG, especificados, puesta a tierra y collarines.	UND	5,00	\$ 19.823.577	\$ 99.117.885
8	Armado y montaje de Estructura tipo Bandera circuito Bifasico vano largo FIN DE LINEA a 13.2 KV (Norma A-ire)	UND	4,00	\$ 2.220.090	\$ 8.880.360
9	Armado y montaje de Estructura tipo Bandera circuito Bifasico vano largo Alineacion sencillo	UND	1,00	\$ 1.857.063	\$ 1.857.063
10	Armado y montaje de Estructura tipo Bandera circuito Bifasico vano largo Alineacion doble	UND	5,00	\$ 2.366.540	\$ 11.832.700
11	Estructura Tipo Horizontal Bifasico Angulo 60° A 90° 13.2 - Doble	UND	6,00	\$ 3.070.393	\$ 18.422.358
12	Armado e instalacion de Retenida directa a tierra MT con aislador tensor de 3 1/2", amarres preformador para retenidas, pletinas de sujeccion, grillete, guardacabos y varilla de anclaje 5/8" x 1/8 mts. y cable de acero galvanizado de 3/8" x 13000Kg. (Norma Air-e)	UND	14,00	\$ 1.326.579	\$ 18.572.106
13	Armado e instalacion de puesta a tierra de media tension con KIT de puestas a tierras con conectores, varilla y cinta en acero austenitico.	UND	17,00	\$ 1.124.131	\$ 19.110.227
14	Armado y montaje de estructura tipo 711 (norma Air-e) Incluye protecciones así: Trifasico, tres (3) cortacircuito de 15 kv, 100A, 16-20 ka, tres (3) bajantes secundarios, puesta a tierra.	UND	1,00	\$ 3.738.701	\$ 3.738.701
15	Riega, tendido, tensionado y amarre de red primaria en tres (3) hilos AAAC 3 X No. 1/0 .	ML	950,00	\$ 38.487	\$ 36.562.650
BAJA TENSION					\$ 135.148.171
16	Armado e instalacion de Retenida directa a tierra secundaria con aislador tensor de 3 1/2", amarres preformador para retenidas, pletinas de sujeccion, grillete, guardacabos y varilla de anclaje 5/8" x 1/8 mts. y cable de acero galvanizado de 3/8" x 13000Kg. (Norma Air-e)	UND	8,00	\$ 1.146.288	\$ 9.170.304
17	Armado e instalacion de puesta a tierra de baja tension con KIT de puestas a tierras con conectores, varilla y cinta en acero austenitico.	UND	8,00	\$ 549.705	\$ 4.397.640
18	Conector bimetálico de tornillo con chaqueta aislante para cable multiplex (xlpe) con tapon sellado.	UND	100,00	\$ 45.344	\$ 4.534.400
19	Riega, tendido, tensionado y amarre de red secundaria trenzada en tres (3) hilos 1/0 aluminio.	ML	510,00	\$ 51.962	\$ 26.500.620
20	Armado y montaje de Caja monofasica tipo interperie para acometidas de baja tension, incluye: cinta band - it, hebillas y amarre para acometidas	UND	27,00	\$ 1.036.181	\$ 27.976.887
21	Cable Acometida Concentrico 1x6+6 Monofasico (110v) Aluminio	ML	2250	\$ 25.362	\$ 57.064.500
22	Armado y montaje de BT alineacion Sencillo para neutro fiador en poste de 9 metros	UND	15,00	\$ 211.470	\$ 3.172.050
23	Armado y montaje de BT fin de linea para neutro fiador en poste de 9 metros	UND	10,00	\$ 233.177	\$ 2.331.770
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 479.381.985
ADMINISTRACIÓN				30%	\$ 144.026.069
IMPREVISTOS				1%	\$ 4.793.820
UTILIDAD				5%	\$ 23.969.099
VALOR COSTO INDIRECTO					\$ 172.788.989
VALOR COSTO					\$ 652.170.974
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRAS - PGIO					\$ 8.500.000
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT					\$ 16.320.300
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST					\$ 9.000.000
TOTAL PLANES					\$ 33.820.300
Gestión ante el operado, seguimiento y puesta en servicio de obra eléctrica (incluye dictamen retie, georreferenciación de los transformadores, cargo de conexión, descargo maniobra de interruptor, cargo de revisión de instalaciones de enlace		GLB	1	\$ 60.064.000,00	\$ 60.064.000
VALOR COSTO TOTAL					\$ 746.055.273,59

FUENTE DE INFORMACIÓN:

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
<http://www.banrep.gov.co>
<https://www.funcionpublica.gov.co/>
<http://www.dinero.com>



RESPONSABLE:

Original Firmado
JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Distrital